

Un recurso particular ante el TSJ pretende anular el proceso y la sentencia de Mestrets

Alega después de que el TSJ haya invalidado el PAI que el Consell no le emplazó como interesado en la causa

Nacho Martín, Castelló

El Tribunal Superior de Justicia confirmó ayer que un recurso presentado por un particular ha pedido la invalidación del proceso judicial que anula el PAI Mestrets. Si la inesperada iniciativa prosperase, la Generalitat y el Ayuntamiento de Castelló saldrían airoso de una de las decisiones judiciales más contundentes contra la política urbanística del Partido Popular en Castelló.

Este alegación fue presentada después de conocerse la sentencia y reclama la nulidad del proceso argumentando que la Generalitat no le convocó como interesado en el

momento de iniciarse el litigio judicial. El TSJ no ha desvelado si el nuevo recurso está firmado en representación de una persona física o de una empresa privada.

Prosperare o no, lo cierto es que esta maniobra está dilatando un proceso judicial que había dado la razón a los vecinos y, cuanto menos, ha demorado la tramitación de los recursos del Consell y del Ayuntamiento de Castelló ante el Tribunal Supremo, que posteriormente deberá decidir si se admiten a trámite.

Paradójicamente, el citado recurso se basa en un supuesto incumplimiento de la Generalitat Valenciana para reclamar una anulación que, en caso de ser aceptada, terminaría beneficiando a la propia Generalitat Valenciana.

A fecha de hoy, los dos recursos de casación del Consell y del ayuntamiento siguen a expensas de que el TSJ resuelva el recurso de nulidad y decida si procede elevar el proceso al Tribunal Supremo.

Por lo pronto, el TSJ ha anulado la planificación urbanística con la que el Ayuntamiento de Castelló pretendía desalojar a 40 familias del Camí de Els Mestrets y que cargaba a los vecinos con el coste de obtener suelo para construir 3.000 viviendas protegidas, el Espai Comercial de Santiago Calatrava, la Universidad Internacional Valenciana (VIU), la Ciudad Deportiva de Castelló (unión del polideportivo Chencho con el Sindical) y la ronda oeste de circunvalación.

La sentencia ha visto la luz tras cuatro años y 11 meses de movilizaciones vecinales no escuchadas, protestas en todos los plenos, oposición del resto de partidos, un informe de reprobación del Parlamento Europeo y desencuentros con el alcalde de Castelló y con su vicealcalde, Alberto Fabra y Javier Moliner. La anulación judicial de la modificación número 6 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), la cual incluye el PAI Mestrets, afecta a cinco grandes proyectos y obra civil por valor de más de 100 millones de euros.

Pese a ello, tanto el ayuntamiento como el Consell (PP) descartan cualquier negociación

con los vecinos para desbloquear un PAI que ahora queda a expensas de un tipo de proceso judicial cuya media de duración llega a superar los cinco años.

El PP asegura que se acogerá a un recurso judicial para ejecutar el planeamiento urbanístico aunque ello obligará al ayuntamiento a pagar indemnizaciones millonarias si pierde ante el Supremo. Por su parte, el PSPV y el Bloc acusan al gobierno local de incurrir en un «urbanismo ilegal que favorece a empresas privadas y castiga a los vecinos».